



Mendoza, 18 de abril de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0001902/2017 y la Nota CUY: 0002732/2017, donde la estudiante **Melisa Beatriz CONTINO SINATRA**, solicita equivalencia de estudios entre asignaturas cursadas y aprobadas en la **Licenciatura en Fonoaudiología y Terapia del Lenguaje de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad del Aconcagua** y las que integran el plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 005/12-C.S.)**, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs. 18, Secretaría Académica informa que se conceden las equivalencias solicitadas sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones, en fs. 17.

Que, en fs. 19, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 09 de marzo de 2017, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, en fs. 19, el Consejo Directivo, en su sesión del día 16 de marzo de 2017, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1. -Conceder equivalencia de estudios a la estudiante **Melisa Beatriz CONTINO SINATRA (DNI. N° 38.206.839)** de acuerdo con el siguiente detalle:

| | | |
|---|------------|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Introducción a la Psicología</i> ➤ <i>Introducción a la Psicología Evolutiva</i> ➤ <i>Psicología del Aprendizaje</i> | <i>por</i> | <ul style="list-style-type: none"> ➤ <i>Psicología del Desarrollo</i> |
|---|------------|--|

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

Dr. ANA MARÍA LOURDES SISTI
SECRETARÍA ACADÉMICA
F.F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

Dr. MONICA ELISABETH CASTILLA
DECANA
F.F.E.E.y.E.
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 109